

RAZÓN: Siento por tal, que a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil quince, notifiqué con copia del auto que antecede a los señores Maria Espinosa Sislema y otros (ex jubilados y viudas de los ex Trabajadores de Ferrocarriles del Ecuador) y Procurador General del Estado, mediante boletas entregadas en las casillas constitucionales Nos. 207 y 018, respectivamente; al Gerente General de la Empresa Pública de Ferrocarriles del Ecuador, se le notifico mediante oficio No. CC-DAR-042-2015, conforme consta de documentos anexos.- Lo certifico.-


Abg. Freddy Villagrán Hurtado
ACTUARIO



ALEN